



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN 22/10/16-00
ACTA 1136/16/05/2022

“POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA DE LA POSTULANTE AL PROGRAMA DE POSTGRADO “MAESTRÍA EN INGENIERÍA BIOMÉDICA”, LOURDES RAMONA BARUJA RECALDE”

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DA/0865/2022 del Prof. MSc. Felipe Santiago Uzábal Ecurra, Director Académico de la FP-UNA, con el que acompaña el Memorando MIB/12/2022, del Coordinador del Programa de Postgrado “Maestría en Ingeniería Biomédica, Ms. César Yegros, en el cual comunica la renuncia de LOURDES RAMONA BARUJA RECALDE, C.I.C. N° 3.653.045, postulante admitida al programa de Postgrado de la Maestría en Ingeniería Biomédica - Convocatoria 2021-2022.

La Ley 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

22/10/16-01 ACEPTAR la renuncia de la postulante al programa de Postgrado “Maestría en Ingeniería Biomédica”, LOURDES RAMONA BARUJA RECALDE C.I.C. N° 3.653.045.

22/10/16-02 COMUNICAR, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria


Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta

